

\*01Pasi-Gus

**–En la ciudad de Paraná, a los treinta y un días del mes de enero de 2008, se reúnen los señores diputados.  
–Siendo las 9 y 10, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Para dar comienzo a la sesión, por Secretaría se tomará asistencia.

**–Así se hace.  
–Se encuentran presentes los siguientes señores diputados:  
Adami, Allende, Argain, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cáceres, Cardoso, D’Angelo, De la Fuente, Díaz, Flores, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Nogueira, Vásquez y Zacarías.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Con la presencia de veintiséis señores diputados, queda abierta la 5ª sesión de prórroga del 128º Período Legislativo.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Invito al señor diputado José Ángel Allende a izar la Bandera Nacional.

**–Así se hace. (APLAUSOS.)**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión realizada el día 27 de diciembre del año 2007.

**–A indicación del señor diputado Allende se omite su lectura y se da por aprobada.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

**–Dictamen de Comisión, Expte. Nro. 16.445.**

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Solicito que el dictamen referido se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:  
–Asunto 4 de los Proyectos de los Señores Diputados, Expte. Nro. 16.457.**

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Solicito que este proyecto se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

**–Asunto 5 de los Proyectos de los Señores Diputados (Expte. Nro. 16.458).**

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que los proyectos de resolución que llevan los números de expedientes 16.458, 16.459, 16.460, 16.462, 16.463, 16.468, 16.469, se reserven en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas y el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 16.466 separadamente porque va a ser objeto de una modificación.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Quedan reservados, señor diputado.

**SR. LÓPEZ** – Pido la palabra.

Solicito que el proyecto de resolución que lleva el número de expediente número (12) se reserve en Secretaría para su oportuno tratamiento sobre tablas. Vamos a solicitar el retiro del proyecto de resolución y su reemplazo por una nota para la designación del representante de la minoría parlamentaria en la CAFESG.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda reservado, señor diputado.

**–Asunto 16 de los Proyectos de los Señores Diputados (Expte. Nro. 16.471).**

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría para interesar oportunamente su tratamiento preferencial en la próxima sesión, con dictamen de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda reservado, señor diputado.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito se dé ingreso y se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, a dos proyectos de resolución: el primero, identificado como Expte. Nro. 16.474, que refiere a la adhesión a la conmemoración internacional a realizarse el 2 de febrero de 2008 del Día Mundial de los Humedales; y el segundo, identificado como Expte. Nro. 16.475, por el que la Provincia se adhiere al plan nacional de uso racional y eficiente de la energía, elaborado por el Poder Ejecutivo Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si hay asentimiento, así se hará.

**–Asentimiento.**

**–Se leen:**

**SR. BESCOS** – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se reserve en Secretaría para su oportuno tratamiento sobre tablas, al proyecto de resolución que lleva el número de expediente 16.443, por el que se

expresa satisfacción por la aprobación de la Ley Nro. 26.313, de reestructuración de créditos hipotecarios pre-convertibilidad.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda reservado, señor diputado.

**SR. CÁCERES** – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito se dé ingreso a un proyecto de resolución y su reserva en Secretaría para su oportuno tratamiento sobre tablas, por el que se solicita al Parlamento Nacional instruya a nuestros parlamentarios del MERCOSUR para que se declare de interés del mismo la realización de la Fiesta Nacional del Mate en la ciudad de Paraná. Solicito asimismo que se dé lectura al proyecto como así también a los diputados que firman el mismo.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si hay asentimiento, se le dará ingreso, quedando reservado en Secretaría.

**–Asentimiento.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Taleb)** –

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE**

**Art. 1º** – Solicitar al Parlamento Nacional instruya a los legisladores de nuestro país que componen el Parlamento del MERCOSUR para la declaración de interés legislativo del MERCOSUR la realización de la Fiesta Nacional del Mate en la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, Argentina.

**Art. 2º** – Solicitar al Parlamento Nacional y los legisladores que componen el MERCOSUR en representación de nuestro país, declaren a la Fiesta del Mate como “Fiesta del Mate del MERCOSUR”.

**Art. 3º** – De forma.

#### **FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

La globalización tanto en los países desarrollados como de los llamados emergentes, de distintas esferas de la vida económica, social, cultural, política, interrelacionadas todas y en constante aumento de su interdependencia, reduce el poder del Estado y socava la capacidad democrática y soberana de producir y resguardar, seleccionar y privilegiar elementos de una identidad nacional. Ante este escenario mundial se están dando distintas estrategias que privilegian la regionalización a agrupamiento en bloques de países (a la vez para interactuar en organismos con pretensiones multilaterales de carácter planetario) que puede ser consensuada y provechosa (como la Unión Europea o los países conocidos como Tigres Asiáticos) o bélica como el intento de reorganización de Medio Oriente a través de las presiones a Irán, las intervenciones anglosajonas en Irak y Afganistán o la injerencia de potencias occidentales en el conflicto territorial palestino-israelí.

Si la sabia decisión de nuestros gobernantes, aún con sus vaivenes, tras el retorno a la democracia en 1983 y aún con gobierno radical se inspiró en la estrategia regional que alentara el General Perón en su doctrina conocida como el ABC más los antecedentes, que incluso valieron un premio Nobel de la Paz para Saavedra Lamas y la actuación destacada en la materia del Gobierno de Hipólito Irigoyen privilegiando la no injerencia en asuntos extranjeros y la condena a las mismas en los foros internacionales de la época guiaron en nuestro país los lineamientos orientadores del MERCOSUR; es innegable que el acceso de Néstor Kirchner y Lula Da Silva, junto a Tabaré Vazquez a los gobiernos de Argentina, Brasil y Uruguay principalmente, dieron nuevo impulso al MERCOSUR. Fue este impulso, cargado de

contenidos nacionales y populares en la estrategia de integración el que logró asociar al gobierno socialista de Chile, dar cohesión al Paraguay, dotar de herramientas que deriven en la estabilidad y unificación territorial de Bolivia, que camina junto a Venezuela, Ecuador y Nicaragua a ser miembros plenos del MERCOSUR.

Es en este contexto donde nos parece más apropiado, y acaso no se repita en la historia, para forjar una identidad en el plano cultural que respetando matices acentúa los símbolos unificadores de las culturas nacionales que comprende la región y por lo tanto, subrayamos que:

-El contenido simbólico del mate trasciende lo que llanamente puede denominarse una bebida o infusión, para establecer cadenas semióticas que a la par que se remontan a nuestra historia federal e independentista, retornar a un plano lúdico que nos reclama como depositarios de este elemento singular que, como todo elemento singular, opera sino como único, sí como eje estructurante sustancial de una identidad nacional.

-Que el modo en que se bebe el mate implica una conjunción, el acto de compartir, y está dentro del imaginario simbólico de nuestros pueblos asociado a la charla, la ronda, la comunicación, el mutuo hacer.

- Que las distintas formas de beber el mate se condensan como matices sin alterar las premisas citadas.

- Que la infusión de la yerba mate, con sus agregados y variantes, se expande hacia países y culturas disímiles aún en ciudades densamente compuestas por inmigrantes de esos países distantes que han aportado al enriquecimiento de nuestra identidad nacional, y acaso como causa de ello se expandan, contribuyendo a un intercambio que demuestran las cifras de exportación extra MERCOSUR pero que trascienden a las mismas.

- Que la cadena de producción de yerba mate representa un eslabón sólido para economías regionales de nuestro país así como de países del MERCOSUR generando mano de obra, inversiones, innovación tecnológica y potencialidades de expansión hacia el resto del mundo bajo el concepto de Producto/País o, en este caso, Producto/ MERCOSUR.

Bajo estas consideraciones es que debemos anclarlas en la tradición que lleva 21 años de la Fiesta Nacional del Mate, realizada siempre en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, durante varias jornadas nocturnas en cada edición y por encima de la volatilidad económica y la alternancia de gobiernos, y considerando que:

- La misma ha incentivado a académicos, historiadores y en general hombres y mujeres vinculados a la cultura a debatir en torno de los orígenes, significaciones, potencialidades y debilidades en el plano nutricional de esta tradición del mate, jerarquizando la cuestión a límites antes, quizás por naturalizados, impensables.

- La Fiesta Nacional de Mate es realizada por una organización no gubernamental, denominada Centro Comunitario "Solidaridad", matrícula de inscripción en Personas Jurídicas Nro. 078 (24/06/1991), con domicilio en calle 17 de Octubre de 1945 y José Ignacio Rucci, cuyos fines constitutivos son la asistencia social y capacitación en distintos barrios, conjugando esta tarea solidaria y humanista con el enaltecimiento de los valores de nuestra cultura nacional y popular. Sus comienzos datan del año 1984, alcanzando su constitución jurídica en 1991.

- Que el Centro Comunitario Solidaridad está ubicado en uno de los barrios más populosos de la ciudad de Paraná.

- Que la edición de la Fiesta Nacional del Mate materializa los anhelos (a través del concurso de preselección denominado Pre Mate, con la participación de artistas por lo general inéditos mayormente del litoral) de potenciar esta participación en el plano nacional y regional.

- Que combina esta oportunidad con los mayores exponentes del folklore y los principales géneros de nuestra tradición nacional, popular y regional.

- Que durante cada edición del Festival se realiza el concurso de tomadores y cebadores de mate, con distintas categorías, acorde a un reglamento preestablecido. Y con el claro objetivo de promover la infusión.

- Que la declaración de interés del MERCOSUR puede operar como incentivo para la inclusión de géneros y tradiciones de la región, la participación de sus principales exponentes y la oportunidad para la emergencia de sus artistas inéditos al convocarse delegaciones artísticas de los distintos países que componen el MERCOSUR.

CÁCARES- D'ANGELO – BESCOS – BOLZÁN – MAIER – KERZ – VÁSQUEZ – ZACARÍAS

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que todos los proyectos de resolución entrados para los cuales se solicitó el tratamiento sobre tablas, se traten en forma conjunta con el resto de los que ya fueron reservados en bloque.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si hay asentimiento, así se hará.

**–Asentimiento.**

\*T02Pasi-Cep

**SR. PRESIDENTE (Busti)** - Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

**SR. ARTUSI** - Pido la palabra.

Señor Presidente, es para rendir homenaje a la memoria de un ex Presidente de la República, de cuyo fallecimiento se acaban de cumplir hace poco, el 18 de enero, 25 años. Me refiero a Arturo Umberto Illia, un Presidente y un dirigente político al que obviamente nos sentimos obligados a rendir homenaje desde nuestra pertenencia partidaria, la Unión Cívica Radical, pero que creemos también sinceramente que es una figura ya a esta altura de los tiempos que la historia ha convertido en patrimonio de todos los argentinos, como bien decía en el homenaje que oportunamente se le rindió en el Panteón de los Caídos en la revolución del 90 donde descanan sus restos, el ex Presidente Alfonsín.

Quisiera brevemente, señor Presidente, a modo de homenaje, no reiterar algunas cuestiones que ya son bien sabidas y conocidas por la sociedad argentina, referidas a la proverbial honestidad administrativa que caracterizó la trayectoria pública de Arturo Umberto Illia y su reconocida austeridad republicana en el ejercicio del poder, sino referirme a algunas cuestiones que quizás no están tan internalizadas por la opinión pública, referida a los logros y éxitos que caracterizaron su gestión de gobierno, cuando le tocó ejercer la primera magistratura entre el 12 de octubre de 1963 y el 28 de junio de 1966 en el que un golpe militar interrumpió su mandato constitucional en una época en la que los argentinos todavía no teníamos cabal conciencia de la importancia de las instituciones republicanas y de la vigencia del estado de derecho.

Brevemente, si me permite, señor Presidente, quisiera reseñar algunas de las cuestiones que caracterizaron a aquel gobierno, a aquella gestión: la eliminación de las procripciones al Peronismo y al Comunismo; la promulgación de leyes que penalizaban la discriminación y la violencia racial; la promulgación de la Ley Nro. 16.459 de Salario Mínimo Vital y Móvil; la Ley de Abastecimientos dirigida a controlar los precios de la canasta familiar y favorecer los sectores más populares del país, la fijación de montos mínimos de jubilaciones y pensiones, una cuestión que hoy adquiere plena vigencia y que tiene que ver no sólo con una cuestión económica y estratégica para el país como es la cuestión petrolera, de la mano de la anulación de los contratos que había firmado un gobierno anterior sino también una cuestión que tiene que ver estrictamente con lo político, cual es el cumplimiento irrestricto de lo

prometido en la campaña electoral demostrando de esta manera que se puede cumplir en función de gobierno lo que se promete en la tribuna y las plataformas electorales en ocasión de las campañas proselitistas.

El aumento de la incidencia de la Educación en el Presupuesto nacional, llegando a un 23 por ciento en 1965, la promoción de la educación pública, laica, gratuita y obligatoria, el fortalecimiento de la autonomía universitaria que logró que la universidad argentina viva una de sus épocas más gloriosas interrumpida trágicamente en aquella tristemente recordada Noche de los Bastones Largos, que cortó un período de oro de la universidad argentina; la puesta en marcha del Plan Nacional de Alfabetización; la promulgación de la Ley Nro. 16.462, Ley de Medicamentos, llamada o reconocida con justicia como Ley Oñativia en mérito a su promotor, el Ministro de Salud Pública; el crecimiento de la Economía como pocas veces antes en la historia;

\*03Pasi-Ju

la disminución de la deuda externa en paralelo con este crecimiento del Producto Bruto Interno; el crecimiento del ingreso de los trabajadores, el crecimiento del salario real horario, la baja de la desocupación hasta un 5,2 por ciento en 1966; la oposición de la intervención armada de los Estados Unidos en la República Dominicana; la resolución favorable de la ONU en esta causa tan sentida para los argentinos, como es la causa Malvinas; el impulso a la planificación indicativa con el Plan Nacional de Desarrollo; la promoción activa de la hidroelectricidad, quiero mencionar en este caso específico que tiene que ver con los entrerrianos y que se concretó muchos años después como fue Salto Grande, y la promoción de la energía atómica para obtener la soberanía energética, con lo que había continuado en esto, con gran sabiduría, una política de Estado comenzado el General Perón en 1950 con la creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Quisiera terminar este homenaje recordando no palabras de quienes sentimos y profesamos una especial veneración por la figura de Arturo Umberto Illia, sino con las palabras arrepentidas de alguien que con el correr del tiempo entendió la significación del error que se había cometido con una sistemática campaña de oposición a través de los medios comunicación al gobierno de Illia, que desembocó finalmente en la concreción de condiciones políticas que se permitieron que se concretara un golpe de Estado. Me refiero a un periodista de *Primera Plana*, una publicación que fue abanderada en la descalificación de este gobierno, quien dijo después: "El gobierno de don Arturo Illia no abusó un milímetro de sus poderes; en cambio, buena parte de los ciudadanos abusamos de los derechos que ese gobierno cuidó y afianzó con celo extraordinario. Al recato en el mandato lo denominamos "vacío de poder"; al irrestricto cumplimiento de las leyes, empezando por la máxima "formalidad democrática"; a la moderación "lentitud"; a la labor silenciosa y certera, sin autobombos ni desplantes, "ineficacia" y "burocratismo"; al repudio de la demagogia, "sectarismo"; al ánimo de concordia, "falta de autoridad"; y a la severa reivindicación de una doctrina nacional, popular y cristiana, "exigencias de comité". Éramos nosotros los sectarios, los que carecíamos de autoridad".

Con estas palabras de alguien que supo comprender el error que había cometido, quiero finalizar este homenaje, que me parece más que necesario, porque en definitiva el mejor homenaje no serán estas palabras, sino como decía que quienes sentimos y profesamos una especial veneración por su memoria, pero el conjunto de la sociedad argentina sepa interpretar su legado, su mensaje, en pos de esa gran revolución democrática por la que él siempre trabajó.

**–Aplausos.**

**SR. ZACARÍAS** – Pido la palabra.

He escuchado, señor Presidente, atentamente el mensaje que la bancada de la Unión Cívica Radical hace a la memoria y al gobierno del ex Presidente Illia, desde nuestro compromiso en el campo popular y también desde nuestras ideas republicanas en defensa del sistema democrático, no podemos dejar de decir que lo sucedido en el Gobierno del Presidente Illia y de esta nefasta revolución que posibilitó truncar un gobierno de todas las realizaciones que comenzó a transitar el gobierno del ex Presidente Illia se produjo también por no entender lo que significa la defensa del sistema político democrático. ¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque en ese momento muchos argentinos y fundamentalmente los Partidos Políticos en su conjunto no defendieron la participación del partido más importante de la República Argentina, conducido desde la lejanía por el general Juan Domingo Perón.

\*T04MG

La imposibilidad de permitir que el Peronismo participara democráticamente de esas elecciones donde se elegía un Presidente de la República también ayudó a que la Unión Cívica Radical, en ese entonces, no pudiera culminar esa exitosa obra de gobierno que había encabezado el Presidente Illia.

Esto es lo que tenemos que entender los argentinos, señor Presidente, que en la vida de la política, en la vida de la República, el sistema democrático tiene que ser el sistema que defiende al conjunto de la ciudadanía y fundamentalmente a todos los Partidos Políticos que hacen a esa República y a esa democracia.

Desde este compromiso peronista de siempre, rendimos un homenaje a la figura del ex Presidente Illia, un homenaje a la conducta democrática de ese hombre que supo a veces en la soledad y con flaquezas, en su sustento democrático, llevar a cabo importantes obras de gobierno pero también debemos hacer una reflexión a la Unión Cívica Radical: que nunca, jamás, tenemos que permitir que un partido de la importancia como la el Partido Justicialista en ese momento, pudiera estar alejado de la posibilidad de elegir su candidato a Presidente.

**SR. CÁCERES** – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se dé lectura a la nota enunciada como punto 3 de las Comunicaciones Oficiales, donde el compañero diputado Daniel Bescos expresa su voluntad de integrar el Bloque Justicialista lo cual nos place enormemente, tanto en lo personal como al conjunto de los compañeros que integramos el Bloque.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Por Secretaría se dará lectura, señor diputado.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

En primer lugar ha quedado reservado el dictamen identificado con el número de expediente 16.445, por el que se crea en el ámbito de esta Cámara la Oficina de Sugerencias Ciudadanas.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas para este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas. Se requieren los dos tercios de votos.

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley identificado con el número de expediente 16.457, por el que se deroga la Ley Nro. 9.659 del sistema de elecciones internas, primarias, abiertas y simultáneas.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas para este proyecto.

\*05F

**SR. BENEDETTI** - Pido la palabra.

Muy brevemente, adelantamos la posición de nuestro Bloque, en el sentido de que vamos a solicitar el pase a comisión de este proyecto, respecto del cual queremos señalar que en el espíritu coincidimos porque sabemos que la experiencia que hemos tenido con la aplicación de la Ley Nro. 9.659 no ha sido lo deseable que hubiéramos querido cuando nosotros también apoyamos aquel sistema de internas abiertas. La experiencia ha demostrado que esto no sirve a los intereses de nuestra provincia, al menos en la forma en que esta implementado. Si bien coincidimos con este espíritu, creemos que es una cuestión que tiene cierta complejidad donde se afectan otras leyes de la provincia, donde esperamos que podamos tener un marco armonizado en lo que respecta a lo que es el Código Electoral, que también afecta y a leyes de los Partidos Políticos; y que por lo tanto y no habiendo en el horizonte elecciones en los próximos tiempo, en lo inmediato por lo menos, es un tema que podríamos tratarlo con el tiempo suficiente en comisión, y así es que lo solicitamos.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar el tratamiento sobre tablas. Se requieren los dos tercios.

**-Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se encuentran reservados en Secretaría, en conjunto, los siguientes proyectos de resolución, Exptes. Nros.: 16.458, 16.459, 16.460, 16.462, 16.463, 16.468, 16.469, 16.443, 16.474, 16.475 y el proyecto de resolución, ingresado por el señor diputado Cáceres, referido a la Fiesta del Mate que aún no tiene número de expediente.

\*06Pasi-Gu

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas, en bloque, de los proyectos mencionados.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas. Se requieren los dos tercios de votos.

**-Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se encuentra reservado el proyecto de resolución identificado como Expte. Nro. 16.466.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas. Se requieren los dos tercios de votos.

**-Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se encuentra reservado el proyecto de resolución identificado como Expte. Nro. 16.467.

**SR. LÓPEZ** – Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas del referido proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas. Se requieren los dos tercios de votos.

**-Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley identificado como Expte. Nro. 16.471.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Solicito el tratamiento preferencial para la próxima sesión, con dictamen de comisión, del presente proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción del señor diputado Allende.

**-Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Corresponde considerar los proyectos sobre los que recayera tratamiento sobre tablas.

En primer término, el dictamen de comisión en el proyecto de ley (Expte. Nro. 16.445) de creación de la Oficina de Sugerencias Ciudadanas.

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Invito al Vicepresidente Primero del Cuerpo, diputado Cáceres, a ocupar la Presidencia, porque haré uso de la palabra para fundamentar el presente proyecto.

**–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente 1º del Cuerpo, señor diputado Cáceres.**

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – En consideración el proyecto.

**SR. BUSTI** – Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, en primer lugar agradezco a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Peticiones, Poderes y Reglamento la celeridad para el tratamiento de este proyecto y su dictamen, ya que lo presenté el 17 de diciembre de 2007 y el dictamen salió el 23 de enero del año 2008.

¿Cuál es el sentido de este proyecto? Algo en lo que todos nos pusimos de acuerdo antes de iniciar este período legislativo, que era jerarquizar la institución parlamentaria y abrir las puertas de esta Cámara de Diputados a las sugerencias ciudadanas, a las peticiones del pueblo, organizadamente.

Esto de ninguna manera significa contraponer este proyecto con lo que establece el Artículo 22 de la Constitución Nacional y el Artículo 4 de la Constitución Provincial, en el sentido de que el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes, es decir, lo que es el sistema representativo y republicano de gobierno. Tampoco se contrapone con el Artículo 33 de nuestra Carta Magna que establece las declaraciones, derechos y garantías que tienen todos los ciudadanos.

\*T07Pasi-Cep

Indudablemente estamos siguiendo al pie de la letra lo que dice el maestro Bidart Campos en el sentido de que hay derechos nominados y derechos innominados, es decir derechos que están en la norma y derechos que no están en la norma.

Casualmente en el día de ayer desde las 7 de la tarde hasta las 10 de la noche, estuvimos en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, de la Convención Constituyente, hablando de estos temas; el día miércoles cinco horas debatiendo estos temas; cómo reformar nuestra Constitución Provincial y permitir en la reforma de la misma la participación ciudadana, la participación popular, que las organizaciones no gubernamentales, que los ciudadanos en general, puedan expresar sus inquietudes, sus sugerencias y éste es el sentido de este proyecto, es decir abrir en esta Cámara una Oficina de Sugerencias Ciudadana que dependa de la Secretaría de la Cámara de Diputados, en la cual se recepten iniciativas, sugerencias y problemáticas.

Indudablemente el ciudadano común que no tiene porqué saber las competencias correspondientes a lo que es del Poder Legislativo o de un Concejo Deliberante o lo que corresponde al Congreso Nacional, quizás traerá sugerencias de distinta variedad, precisamente esta Oficina de Sugerencias Ciudadana lo orientará; si es algo de competencia provincial será obligación de nosotros estudiarlo, si es algo de competencia nacional será obligación de nosotros enviarlo a los diputados y senadores nacionales para que lo traten, si es algo que depende del Poder Ejecutivo, será obligación nuestra de enviarlo al Poder Ejecutivo Provincial como también si es algo que depende de la competencia municipal, será obligación nuestra de enviarlo al municipio que corresponde para que le de una solución, pero es abrir esta Cámara a la participación popular. Lo estamos haciendo en la reforma de la Constitución Provincial, donde va a haber una comisión específica de participación popular, de iniciativa ciudadana, estamos debatiendo y buscando el consenso para el nombre y hasta para el mecanismo.

En esta Cámara de Diputados, donde se receptan las inquietudes, los problemas de los ciudadanos, donde se legisla en función de ellos, creo que esta oficina es muy importante y también me parece importante el consenso de todas las fuerzas políticas porque no tiene identidad partidaria, esto significa una jerarquización de la dirigencia política en general, de los Partidos Políticos que para nada se contraponen con la necesaria participación popular, la necesaria democracia popular que es el salto cualitativo al sistema republicano y a la forma de gobernar del Artículo 22 de la Constitución Nacional y del Artículo 4 de la Constitución Provincial

Por lo tanto, señor Presidente, señores diputados, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto y su aprobación en general y particular.

**SR. KERZ** - Pido la palabra.

Además, de lo conceptual y de fondo que ha expuesto el diputado Busti, como Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Peticiones, Poderes y Reglamento, quería remarcar algo obvio pero no por obvio es menos importante, la recepción de cualquier iniciativa ciudadana requiere cuestiones prácticas en la Oficina, como ser la fácil identificación, la calidez de su composición humana y estructural y la cantidad de insumos necesarios para una correcta recepción y bienvenida de cualquier ciudadano que lo acerque, lo anime y le posibilite

\*08Pasi-Ju

una muy buena vinculación con la Cámara.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

**–Resulta afirmativa, como así también en particular por unanimidad.**

**SR. PRESIDENTE (Cáceres)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Invito al señor diputado Busti a ocupar la Presidencia.

**–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Busti.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Corresponde considerar el proyecto de ley –Expte. Nro. 16.457– que deroga la Ley Nro. 9.659, referida al sistema de elecciones primarias, abiertas y simultáneas.

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SR. JOURDÁN** – Pido la palabra.

Recién escuchaba al compañero Busti cuando hablaba de la calidad institucional, con el transcurso de la democracia –que ha llegado para no irse nunca más–, llega cada vez más a la gente. Esto también tenemos que transmitirlo a los estamentos políticos.

No tengo ninguna duda que la Ley Nro. 9.659, de Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas de los Partidos Políticos de la provincia de Entre Ríos, fue impulsada con el ánimo de mejorar; pero hoy la comunidad política entrerriana y los integrantes de los distintos Bloques sostienen que deberíamos derogarla y trabajar en un proyecto distinto.

La crisis del 2001 fue una crisis de implosión de los Partidos Políticos y se empezó a trabajar sobre lo que son la política de candidatos. Así, uno escuchaba al encuestador Zuleta Puceiro hablar a favor de las internas abiertas y simultáneas y de la política de candidato, y politicólogos como Luis Tonelli se preocupaban por la posibilidad de que el futuro un candidato millonario pudiera llegar a la Presidencia sin someterse a las elecciones internas.

La Cámara Nacional Electoral subraya que la Constitución Nacional estableció una democracia de Partidos y que estos están regidos por la Ley Nro. 23.298, entre otras normas. De esta forma, los camaristas pronostican que de continuar este proceso de Partidos sin internas, en el futuro deberán tomarse medidas drásticas o modificarse la Constitución. "La voluntad política del pueblo se inicia en los Partidos, sigue en la selección interna de candidatos y culmina con los comicios destinados a elegir autoridades..."

La reforma política empieza por el interior de los Partidos Políticos; tenemos que hacer una reforma y una renovación dentro de los Partidos Políticos. Cuando hablamos de reforma política tenemos que hablar básicamente de la democracia interna de los Partidos. En general, cuando se plantea el tema de la reforma política hablamos de los sistemas electorales, pero nunca hablamos de la democratización de nuestros Partidos, que además son la única posibilidad para ser representante y representado.

Las elecciones internas abiertas no han favorecido la transparencia. En general, uno tiende a decir que el sistema de elecciones internas abiertas es más transparente que la

elección cerrada con padrón. Ahora, la práctica política, la práctica política de todos nosotros, nos lleva a decir que la elección interna abierta con este modelo, a lo único que lleva es a una mayor necesidad de estructura económica, es decir, a que el mayor beneficiado sea aquel que dispone de mayores recursos desde el punto de vista económico. Entonces, en vez de terminar siendo algo favorable y transparente, termina siendo una movilización fenomenal del aparato político en la cual se hace muy difícil esta transparencia.

Las demandas de este proyecto, la depuración de los padrones partidarios, los mecanismos de supervisión de las elecciones internas, avanzando en darle previsibilidad a las fecha de las elecciones;

**\*T09Pasi-Ma**

la palabra transición es una palabra que en la democracia, en el año 2008, tiene que representar un período corto y no como nos ha ocurrido que algunos, por interés, nos han ido corriendo la fecha y en otros casos, por nuestras cuestiones internas, hemos tenido que soportar un período muy largo entre una elección general y el recambio de autoridades.

Queremos ponerle fecha y establecer también un Consejo Consultivo de Partidos Políticos a la manera de Costa Rica, a la manera de Méjico, donde se llega a un consenso entre los distintos sectores.

Esto quiero decirles a los amigos radicales: que es mi intención que a este proyecto lo aprobemos en general, que propone derogar la Ley Nro. 9.659 y después podamos trabajar artículo por artículo. Estoy seguro que vamos a comprender y vamos a estar de acuerdo prácticamente en un todo con el espíritu y el cuerpo de esta ley.

Quiero decirles que estamos modificando también, en este sentido, el Artículo 94º de la Ley Nro. 2.988 para darle, justamente, previsibilidad a los términos. Queremos establecer muy claramente cuándo se deben hacer las elecciones internas y las generales, por ley; debemos reafiliar y debemos dar transparencia mediante una profunda participación de la Junta Electoral de la Provincia de Entre Ríos. Y, por supuesto, va a ser importante que cada organización política, cada Partido Político, tenga en la página Web una forma de llegar a los ciudadanos mediante este sistema tan importante como es la informática.

Estos son los fundamentos, yo sé que la Ley Nro. 9.659 fue hecha con el ánimo de mejorar; creo que el resultado está a la vista, por eso en el 2007, inmediatamente que terminaron tanto las elecciones internas del Partido Justicialista como las elecciones de marzo, me hice un compromiso, con un conjunto de hombres y mujeres, de trabajar sobre la derogación de esta ley pero también de presentar una propuesta alternativa que nosotros la hemos resumido en trece artículos que seguramente vamos a analizar.

Quiero agradecer las opiniones que me han hecho llegar los distintos Partidos Políticos, quiero agradecer fundamentalmente al Bloque Justicialista por haber dado la posibilidad del tratamiento sobre tablas.

**SR. ARTUSI** – Pido la palabra.

Señor Presidente, estamos ante el tratamiento de un proyecto de ley trascendente, para el cual creemos sinceramente que se nos ha dado poco tiempo para realizar el análisis y un estudio en profundidad. Nos preguntamos si no estaremos cometiendo el error que quizás esta misma Cámara cometió cuando sancionó esta Ley Nro. 9.659 sin la suficiente maduración.

\*10Pasi-Fer

Pensamos que muchas de las cuestiones que el diputado Jourdán ha planteado, las vemos en términos generales con buenos ojos porque precisamente nuestro Partido ha hecho siempre culto de la democracia interna, siempre hemos propiciado un régimen electoral que fortalezca el sistema representativo y republicano; vemos con buenos ojos, o por lo menos veo con buenos ojos en lo personal, esta iniciativa de un Consejo Consultivo de Partidos Políticos y otras normas, pero no quisiera entrar en el detalle en profundidad.

En este momento adelanto la negativa de nuestro Bloque y en primer lugar, pido que el proyecto pase a comisión y por otro lado permitirá la necesaria participación, como usted mismo decía, señor Presidente, de la sociedad civil, consultar a los Partidos Políticos, consultar a las organizaciones de la comunidad acerca de cuál es su expectativa y cuál es su visión del futuro entrerriano en lo que tiene que ver con el régimen de los Partidos Políticos, por un lado, y con la ingeniería electoral, que es una cuestión compleja, muchas veces conflictiva que toca muchos intereses y que, por lo tanto, requiere un tratamiento con la suficiente maduración en el tiempo, es lo que va a permitir, de su análisis concienzudo, pero también de la consulta, todos los actores políticos y sociales que tienen algo que decir sobre esta cuestión, que podamos sacar una ley consensuada, si es posible, por todas las fuerzas políticas que tienen representación parlamentaria.

Por otra parte, tampoco podemos dejar de manifestar que estando en esta particular instancia institucional la Provincia, viviendo un período constituyente en el que vamos a reformar la Constitución que nos va a dotar, a partir del año que viene, de un nuevo escenario macro en lo que tiene que ver con regímenes electorales, con sistemas representativos y con regulación de Partidos Políticos. Seguramente, siguiendo el camino de la Constitución Nacional, quiero creer que la Constitución Provincial reformada le va a otorgar a los Partidos Políticos el rol que todavía, al menos formalmente, no le da de actores sustanciales, de actores insustituibles del sistema político, que como bien dice la ley, son instituciones fundamentales necesarias para la formación y expresión de la voluntad política del pueblo y que le compete en forma exclusiva la postulación de candidatos. Obviamente, esto avanza en un buen sentido, pero insisto, la Constitución reformada nos va a otorgar un nuevo escenario institucional, como decía el diputado Benedetti, no tenemos elecciones en el futuro inmediato y nos parecería mucho más sensato y responsable tratar este proyecto con el suficiente tiempo para que los señores diputados puedan analizar con profundidad, para que nuestros asesores nos puedan acercar, desde el campo específico de la cuestión técnica, aquellos elementos que nos puedan servir y también para que podamos consultar a los Partidos Políticos de la Provincia y a la sociedad civil su opinión en esta materia.

**SR. ZACARÍAS** - Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, lo que hay que destacar es que el propio Partido Justicialista, que aprobó una ley en un determinado momento de la vida democrática de la Provincia, viene a buscar el camino de mejorarla, esto es lo más importante.

En segundo lugar, hay que destacar, para dejar bien aclarado ante la opinión pública, que los diputados autores de este proyecto, en ningún momento planteaban la necesidad de la aprobación de la totalidad del proyecto y su articulado, sino es derogar una ley aprobada en un determinado momento para mejorarla en su articulado con una nueva ley basada en la participación del conjunto de la ciudadanía y fundamentalmente de los Partidos Políticos. Por eso el diputado Jourdán aclaró que el objetivo de este proyecto era aprobarlo en general, luego convocar a las demás fuerzas políticas, a las demás instituciones partidarias, para que juntos pudiéramos aprobar una ley que definitivamente le de un marco jurídico y político al conjunto de las distintas agrupaciones que participamos democráticamente dentro de la Provincia.

Señor Presidente, usted sabe perfectamente bien, porque lo hemos hablado en distintas oportunidades, de que soy autor de un proyecto de ley que tiene como objetivo la reforma de la ley electoral en la provincia de Entre Ríos, y en la reunión de ayer que tuvimos todos los diputados del Bloque, entendimos la necesidad de discutir las iniciativas de cada uno de nosotros

\*11Pasi-Gu

y por lo tanto decidimos, y así lo entendieron los diputados Vásquez, Díaz y Jourdán, aprobar solamente en general esta iniciativa para permitirnos a todos nosotros la incorporación de modificaciones y mejoras que hagan a una ley moderna.

Particularmente, entiendo que hay que avanzar fuertemente en la necesidad de eliminar la boleta sábana a través de sistemas como el electrónico o bien con la eliminación de cuerpos nacionales, provinciales y municipales en forma separada y otras cuestiones que seguramente necesitan de su análisis, como se acaba de decir muy acertadamente desde el Bloque de la Unión Cívica Radical.

Por eso lo hago sólo como reflexión. Mi intención no es cambiar la opinión de los colegas radicales; simplemente quiero decirles que la aprobación unánime de esta derogación del proyecto elaborado en el año 2006 sería un buen mensaje para la comunidad, porque sería entender el primer paso que es que los errores, o no, que hayamos podido cometer en un determinado momento nosotros mismos tenemos la intención de corregirlos.

**SR. BESCOS** – Pido la palabra.

Señor Presidente, en principio quiero hacer una valoración del trabajo realizado por el diputado Jourdán, quien ha tenido la deferencia de acercarnos copia de su elaboración.

Obviamente lo mejor siempre es enemigo de lo bueno. Estamos ante un hecho muy importante y fundamental para la política y los procesos electorales. ¿Qué significa fundamentalmente la idea que ha puesto a consideración de los distintos Bloques el diputado Jourdán? Atendiendo, como recién manifestaba el diputado Zacarías que es responsabilidad de todos los legisladores, y seguramente cada uno de nosotros lo está haciendo, trabajar para

lograr el *aggiornamento* de una ley con un profundo sentido de equidad para todos los sectores políticos y los Partidos Políticos.

Pero hay un hecho que es fundamental en la elaboración de esta ley y es la derogación de otra ley que está viciada de nulidad y que ni siquiera dio resultado en su distrito de origen que es la Provincia de Santa Fe.

Por lo tanto y en virtud de que el propio autor ha solicitado la aprobación en general de este proyecto de ley, teniendo en cuenta que como lo ha expresado el Bloque Radical, están de acuerdo en esa derogación, sería importante dar este paso que tal vez sea simplemente un paso pero que significa un gran salto en la política electoral y en la reforma política que va a involucrar a todos los Partidos Políticos y que va a tener el mejor escenario en la reforma de la Constitución, donde nosotros vamos a aportar las mejores ideas con nuestra responsabilidad militante.

Yo creo que este avance lo tenemos que dar, no nos tenemos que detener y en los ámbitos que correspondan plantear ideas y debatir propuestas que seguramente la Unión Cívica Radical y los distintos Bloques tendrán, pero en esta instancia quiero adelantar mi voto positivo y llamar a la reflexión a mis colegas para que esto de alguna manera se transforme en una buena iniciativa para concluir en un tiempo que seguramente será el de la reforma de la Constitución o lo que el conjunto de los legisladores determine, en la mejor reforma política para resolver el problema de todos los entrerrianos.

\*T12Pasi-Cep

**SR. CÁCERES** – Pido la palabra.

Señor Presidente, como hombre del Partido Justicialista, primero como integrante del Bloque, pero como hombre del Partido Justicialista, solamente quiero señalar ante las expresiones que uno ha escuchado en este tiempo, cotidianamente, respecto de la desastrosa ley que pretendemos modificar, quiero como hombre del Partido Justicialista hacerme cargo de aquellos compañeros que votaron en su momento esta ley y expresar que no ha sido tan nefasta como se dice, que ha tenido dificultad en su aplicación, lo hemos charlado en una oportunidad incluso con el compañero Eduardo Jourdán que ha tenido esta iniciativa junto a Hugo Vásquez y a Patricia Díaz, que obviamente apoyamos en su tratamiento en general y que es un claro gesto -como conversó en nuestra reunión de Bloque- para la sociedad en general de que se pretende cambiar esta ley.

Me parece bien lo que decía el Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, cuando también planteaba una especie de mea culpa hacia aquellos legisladores que votaron en su momento esta ley sin reparar en estos errores. Los errores se vieron en la práctica a la hora de aplicar e incluso a la hora de ser interpretado por el Tribunal Electoral, pero no ha sido nefasta en su totalidad una herramienta que se utilizó en su momento y que a los errores hoy pretendemos corregirlos. No es que aquellos que lo votaron en su momento eran en su totalidad dirigentes que no sabían qué hacían y que hoy esta nueva Legislatura sabe todo lo que necesita la sociedad. Creo que es un gesto importantísimo y me parece muy bien que se pase a comisión su tratamiento particular.

**SR. MISER** - Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente quiero ratificar la posición de este Bloque. Estando de acuerdo en la derogación de la Ley Nro. 9.659, creo que si planteamos que ha sido nefasta y que hay que buscar a los responsables de ese error, la sociedad está esperando que lo solucionemos.

Coincido totalmente que estamos todos en este lugar para mejorar las instituciones, pero para mejorar hay que empezar por el principio, eso no cabe duda. Creo que acá estamos en una posición empezando por el final, valga la expresión inexistente, pero queremos darle una solución a la sociedad y después darle la participación a la misma, ese es el mensaje que van a recibir.

Simplemente para dejarles una inquietud a los colegas, acabamos de aprobar un proyecto de creación de una Oficina de Sugerencias Ciudadana para mejorar y dar beneficio a toda la población. Queremos una ley que transmita que no es para los Partidos Políticos. Sabemos que tenemos un divorcio con la sociedad entonces empezamos a caminar por esto que estamos transparentando, este ejemplo que queremos hacer no solamente de la Legislatura sino también de todos los ámbitos políticos.

Se aprobó la creación de una Oficina de Sugerencias Ciudadanas, trabajemos en el diálogo, lo hicimos en el consenso, en el diálogo y en la aceptación; solamente pide este Bloque que se discutan, ya tenemos puntos de coincidencias, solamente estamos solicitando el tiempo para poder decirle a la sociedad que somos responsables, que estamos buscando el camino y que estamos buscando mejorar todos los errores que se cometieron en el pasado.

**SRA. D'ANGELO** - Pido la palabra.

Creo que el problema no radica en votar la derogación en general o en particular y por supuesto me parece valiosísimo que el diputado Jourdán haya incorporado este tema para el debate. Me parece que lo que la sociedad necesita no son sólo rectificaciones sino el compromiso de que un momento histórico como éste, donde arranca el sexto proceso legislativo de la Provincia que nos permite la continuidad democrática y un momento histórico, como el que se estén desarrollando en Entre Ríos las deliberaciones nada más ni nada menos que de una Convención Constituyente, creo que lo importante de este debate sobre esta ley que tiene que ver nada más ni nada menos que con el Sistema Electoral de la Provincia de Entre Ríos

\*13Pasi-R

—que no es una cuestión menor—, haga que derogemos o no la ley anterior. En mi caso particular me cuesta menos aún, porque no la voté y no la comparto.

Lo que tiene que quedar en claro es cuál es nuestro compromiso al esperar que la Convención Constituyente, ese marco grande de debate, y el compromiso de la Cámara de dejar en claro que no es aprobar un proyecto y después rectificarse a los pocos meses, sino que estamos discutiendo un marco para muchos años más y un marco que dé las garantías hoy en cada elección general y en cada elección interna de los Partidos Políticos.

No cabe duda que los últimos procesos electores en el país y en la provincia dejaron muchos interrogantes, dejaron muchas dudas, provocaron muchas críticas que tienen que ver con todos nosotros. ¡Qué mejor que la legitimidad para el Partido que gane, para el Partido al que la sociedad puso como gobierno o como oposición. Entonces, no hay ningún problema en derogar la ley vigente!

A mí me parece que tiene que quedar sentado en la versión taquigráfica el ánimo de todos nosotros de trabajar en común para hacer un seguimiento de lo que ocurre en la Convención Constituyente, donde hay una representación pluralista, amplia, a la que todos apostamos que realmente va a marcar una huella en la historia de la provincia; para que nosotros en un tiempo prudencial –ojalá el proyecto de ley lo hubiese dicho– podamos darle a la Provincia un sistema electoral transparente, creíble, moderno, superador del que tenemos, donde haya, como el espíritu de los proyectos que venimos a aprobar, una amplia participación no sólo política sino también social.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Después de manifestar brevemente mi opinión, señor Presidente, ya que se han dado su opinión los representantes de todos los Bloques, voy a mocionar el cierre del debate.

No hay peor sordo que el que no quiere oír, afirma un viejo dicho. Cuando uno no quiere oír no alcanza ningún tipo de explicación, no alcanza ninguna demostración, porque lo que hay del otro lado es una negación. Se ha dicho claramente –lo charlábamos ayer con diputados de otros Bloques– que no íbamos a dar media sanción a este proyecto de ley – además, aún con media sanción queda la revisión del Senado–, sino que queríamos dar un gesto claro a la comunidad de que acá todos nos estábamos manifestando a favor de la modificación del régimen electoral, fundamentalmente al sector político que ha venido reclamando la modificación de la Ley Nro. 9.659.

Pero también interpretamos que algunos dicen que los políticos hablamos y hablamos, y hacemos poco –el General Perón nos decía que mejor que decir es realizar–, este proyecto es un disparador –como le decía a la diputada– a partir del cual se va a asumir un compromiso de trabajo.

Lo hemos dicho desde el principio de esta gestión: no queremos sorprender a nadie, sobre todo en estos temas, con una posición netamente peronista, que le solucione el problema al Partido Justicialista. Estamos hablando del régimen electoral. No tengan ninguna duda los sectores políticos que integran esta Cámara que van a participar tanto como quieran, porque va a estar abierto el debate en comisión.

Por eso, no hay ningún tipo de contradicción con el proyecto de resolución que aprobamos sobre la participación ciudadana, porque lo que vamos a hacer ahora con el proyecto de ley en consideración es votarlo en general, con lo cual no queda derogado absolutamente nada, y para su tratamiento en particular tenemos que asumir el compromiso que esta ley no muera en comisión

\*T14Pasi-M

y la dinamicemos y trabajemos todos los días aportando cosas, porque resulta fácil venir al Recinto a decir o a criticar, plantear y exigir participación y después el trabajo no se refleja en la comisión.

Ojalá nos sorprendan todos los legisladores, los propios y los extraños, en la comisión correspondiente donde se trabaje aportando datos e ideas para resolver distintas cuestiones, que hay muchas, como, por ejemplo, una vieja discusión que tiene el diputado Zacarías sobre que la boleta no debe ser más boleta sábana.

Por eso propongo concretamente que se vote ahora en general, y en particular, y esto es una moción de orden, que pase a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Hay una moción de orden para terminar el debate y pasar a la votación.

**SR. KERZ** – Pido la palabra.

**SR. ALLENDE** – Pido la palabra.

Que la moción de orden se vote luego de la intervención del diputado Kerz.

**SR. KERZ** – Voy a acompañar con mi voto lo que expresó el diputado Allende, es decir la aprobación en general y hay una razón. Las internas abiertas y simultáneas invitaban a la participación ciudadana pero a su vez agredieron al ciudadano cuando se lo invitó a ir a una escuela a votar a en una interna y a otra escuela a otra interna. En lugar de proteger el secreto sobre dónde participaba el ciudadano lo alcaheteaba diciendo el lugar donde iba a votar.

Votar en general es decir: “esta ley no existe más” es un importantísimo mensaje para cada uno de los electores agredidos en esas elecciones con este sistema. Nosotros estamos diciendo: “esta ley no existe más” y nos comprometemos a trabajar en resolver enorme cantidad de preguntas, como por ejemplo: si deben o no ser abiertas, si deben o no ser simultáneas, cómo se eligen los candidatos, cómo se resuelven las listas sábana.

Esta ley tal cual se implementó fue agresiva con los ciudadanos y éste es el principal argumento de mi voto favorable a la propuesta presentada.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Diputado Allende, solicita la palabra el diputado López, ¿le concede otra intervención antes del cierre del debate?

**SR. ALLENDE** – Sí, señor Presidente.

**SR. LÓPEZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente, el diputado Allende fue el único miembro de la Bancada Justicialista que clarificó el tema sobre la aprobación en general y la derogación de la Ley Nro. 9.659. Creo que no debemos confundirnos: la aprobación en general no va a derogar absolutamente nada; en eso el diputado Allende fue claro. Digo esto para que no creamos que al aprobar en general este proyecto de ley estamos derogando algo, porque de lo contrario el mensaje a la sociedad

no es claro. El mensaje que debe llegar a la sociedad se da en la intervención que han tenido todos los Bloques donde han manifestado que coinciden en la derogación de aquella ley.

Pero además tenemos que ver que quizás el votar la ley en general nos impida, cuando le demos tratamiento en particular, el debate en general con las nuevas incorporaciones a las que hicieron referencia algunos señores diputados y que pueden ser analizadas en conjunto y cómo actuarían con otros artículos de la norma. Creo que la aprobación en general podría privarnos de ese debate en el Recinto y, de esa manera, tengamos que limitarnos al debate en particular.

Por último quiero valorar la actitud de los autores del proyecto que han puesto el tema en debate y que nos han comprometido a todos para ponernos a trabajar inmediatamente en el tema, tanto es así que el Bloque de la Unión Cívica Radical ha decidido presentar por escrito la propuesta

\*15Pasi-Fer

independientemente, de aceptar el buen gesto que ha tenido el diputado Jourdán, de comunicarla al Bloque de la Unión Cívica Radical y su predisposición a recibir todas las modificaciones y sugerencias que enriquezcan la iniciativa que ha tenido.

Por eso quería aclarar estos dos puntos y decir que en su momento la Unión Cívica Radical presentará su propia iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se va a votar la moción del señor diputado Allende, en el sentido de aprobar en general y pasar a comisión.

Coincido con la aclaración del señor diputado López, es correcta, el Artículo 1º de la ley establece la derogación de la Ley Nro. 9.659, o sea que luego vendrá el tratamiento en particular.

Entonces, se va a votar en general y luego el pase del proyecto a comisión.

**–Resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Corresponde considerar los proyectos de resolución en forma conjunta, quedando dos proyectos para ser tratados en forma individual.

Los proyectos de resolución para los que se aprobó el tratamiento sobre tablas, en consideración en forma conjunta, son los identificados como Exptes. Nros.: 16.458, 16.459, 16.460, 16.462, 16.463, 16.468, 16.469, 16.443, 16.474, 16.475 y el proyecto de resolución ingresado en esta sesión, que aún no cuenta con el número de expediente, firmado por varios señores diputados, referido a la Fiesta del Mate.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en forma conjunta los proyectos de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Corresponde considerar el proyecto de resolución –Expte. Nro. 16.466– por el que se rinde un homenaje a la ciudadana Estela de Carlotto, por su acción

fundamental en la recuperación de la memoria, de la verdad y de la justicia, invitándola a concurrir a este Recinto para ser distinguida personalmente.

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

**SR. ALLENDE** - Pido la palabra.

Señor Presidente, es para proponer una modificación en el Artículo 1º, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º - Rendir homenaje a la ciudadana Estela de Carlotto por su acción fundamental en la recuperación de la memoria, de la verdad y de la justicia, invitándola a que concurra al Recinto de la Honorable Cámara de Diputados para que sea distinguida personalmente...”, y aquí es donde comienza la modificación: “...por los diputados y público presente”, y se suprimiría, después de personalmente, “...en la sesión especial que se celebrará a tal efecto.” Eso queda suprimido y reemplazado por la frase “por los diputados y público presente”.

El Artículo 2º no tiene ninguna modificación.

**SR. ZACARÍAS** - Pido la palabra.

Felicito a usted, señor Presidente, por la iniciativa de tan importante homenaje a un símbolo de la lucha y de la coherencia como es a quien vamos a distinguir próximamente. Muchas felicitaciones por esta idea y adelanto nuestro acompañamiento a la iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, con las modificaciones propuestas por el señor diputado Allende.

**–Resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Corresponde considerar el proyecto de resolución, –Expte. Nro. 16.467– que ha propuesta del señor diputado López, se iba dar ingreso a una nota y este sería el momento de hacerlo.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – En consideración.

\*16G

**SR. LÓPEZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente, el sentido de retirar y sustituir el proyecto de resolución por la nota radica en que la redacción de la Ley Nro. 9.140 en su Artículo 5º lo que exige es que la

oposición proponga en cada una de las Cámaras el representante por la minoría en la Comisión Administradora de los Fondos Especiales de Salto Grande.

Hace cuatro años esta Cámara designó al representante por la minoría mediante una resolución de la Cámara, pero creo que es acertado y así lo hemos entendido con el Bloque oficialista y los demás Bloques que integran la Cámara, que lo que se necesita realmente es una propuesta que debe hacerse mediante una nota, porque un proyecto de resolución requeriría la aprobación de la Cámara y lo que la ley expresa es que tiene que ser una propuesta de la oposición. Tanto es así que en el día de ayer el Senado de la Provincia utilizó esta metodología para designar al representante por la oposición en la misma comisión.

Así que solicito la sustitución del proyecto de resolución por la nota que tiene el mismo sentido, a la que solicito se le dé ingreso y que se comunique al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** – Se da ingreso a la nota y se comunica al Poder Ejecutivo.

**SR. BERTHET** – Pido la palabra.

Quiero hacer una acotación, señor Presidente, respecto a la designación de los delegados de la CAFESG.

No tengo ningún tipo de dudas que en el Senado no le correspondía a la Unión Cívica Radical, solamente obtuvieron el senador por el Departamento Federal y por escasos menos de cien votos; y en la principal ciudad de la región de Salto Grande, en Concordia, no obtuvieron siquiera un concejal; pero no es el momento de decirlo. Hemos hecho un gesto al Gobernador al comienzo de su gestión y no vamos a poner palos en la rueda.

Pero quiero dejar bien aclarado que así como en la gestión anterior en Conscripto Bernardi y en Federal reconocimos el error en la confección de las actas y fuimos y dimos la cara ante los justicialistas para decirles que los peronistas solamente sabíamos llegar al gobierno con la voluntad de la gente y decidimos que hubiera nuevas elecciones, también quiero decirle al diputado Miser, de Hasenkamp, que ponga voluntad y trate de solucionar el problema de los trabajadores municipales perseguidos por su condición de ser aliados del anterior intendente Velek.

**SR. MISER** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero aclarar dos puntos porque he sido nombrado por el diputado preopinante.

Mi opinión, y creo que coincide todo el Bloque Radical, es que la designación del representante del Senado para la CAFESG no ha sido un gesto político, es el cumplimiento de lo que dice la ley de la representación de la oposición en el Directorio de la CAFESG. La oposición en la Provincia de Entre Ríos ha quedado determinado que es la Unión Cívica Radical, que se presentó en las últimas elecciones como el Partido de más de cien años y no como un frente circunstancial para un acto electivo.

En cuanto al mal trance que se está viviendo en mi localidad, lo hemos manifestado y estamos trabajando arduamente para solucionar los problemas

\*T17CC

no de un Partido Político, no de algunos empleados, sino de hasenkampenses que tienen una necesidad laboral y que tienen sus familias, por eso necesitamos solucionar inmediatamente este problema.

Hay una situación económica importante, pero rescato que hay una situación social. Se ha perdido la armonía en esa localidad, una armonía que nos ha caracterizado y que lamentablemente por algunos errores políticos propios y ajenos se ha perdido. Hemos trabajado arduamente para encontrar el diálogo y el vínculo, pero no ha sido recíproco en todos los sectores, hay manifestaciones públicas donde algunos legisladores de mi departamento del Partido Justicialista comentaban como que era un error que el Gobernador visitara una localidad por el simple hecho de ser radical; un acto discriminatorio a mi entender, no estábamos pidiendo que visitara un municipio radical sino un municipio de la Provincia que vive una crisis económica.

Estamos trabajando, quédense tranquilos todos los colegas y la sociedad. Sabe la sociedad que estamos trabajando para solucionar nuestros problemas. Sí pedimos y pido, tanto a mis colegas del Partido como de los demás Partidos Políticos, que veamos más allá de las diferencias partidarias, que veamos el problema que se está suscitando en esta localidad y puedo asegurar que los errores los vamos a buscar.

No estamos acusando al intendente anterior, hay muchos gobiernos que han pasado antes de que asuma este intendente Picotti y no hemos ido a querer colgar a nadie en la plaza, simplemente a decirle que necesitamos de todos, de los radicales, de los justicialistas, de los vecinalistas, de los independientes, ése ha sido el mensaje que hemos dado, algunos no lo han entendido, si no, no hubieran impedido que el Gobernador, por ser el Gobernador de todos los entrerrianos, hubiera estado en estos días en esta localidad para restablecer el diálogo de la sociedad y que desde ahí, seguramente, si es que estoy entendiendo de esta nueva política de armonía, sí vamos a poder solucionar y no van a ser en vano los esfuerzos que estamos realizando todos los dirigentes.

**SR. JOURDÁN** - Pido la palabra.

Señor Presidente, me permito dirigirme a quien me precedió en el uso de la palabra y quiero decirle que, haciendo hincapié en esta apertura que destacaba el diputado López, cuando agradecía que le habíamos enviado el proyecto de ley que tratamos anteriormente, el Gobierno Provincial va a estar el día lunes en un municipio conducido por la Unión Cívica Radical, va a estar en la localidad de Villa Elisa, Departamento Colón, conversando con todos los sectores de la producción y del trabajo.

También quiero decir que entiendo el dolor de nuestros hermanos de distintas localidades en donde por ahí quienes asumen el gobierno toman de rehenes o como coto de caza a los trabajadores, aquellos que ganan 400, 500 ó 600 pesos. Lo digo con dolor porque realmente lo que nos está ocurriendo en la localidad de San José donde ni bien se asumió la

nueva conducción del Gobierno Municipal, una alianza conformada por la Unión Cívica Radical, el Nuevo Espacio y el Vecinalismo, han echado a más de 50 personas, ciudadanos, no ñoquis y hoy cerca de 46. Así que si la suma no me sale mal son cerca de 100 personas, trabajadores, que han dejado en la calle y después se solidarizan y ponen el grito en el cielo porque una empresa como es Swift había intentado dejar en la calle a cerca de 90 compañeros también.

Por un lado quiero recordarles que el Gobierno Provincial conducido por el Justicialismo no hace diferencias entre los municipios y la prueba más palmaria es la visita del Gobernador con todo su equipo a la localidad de Villa Elisa donde va a sesionar todo el Gobierno y el gabinete provincial.

Nosotros vamos a hacernos eco y vamos a hacer las presentaciones correspondientes ante el Instituto Nacional contra la Discriminación porque no se puede echar a la calle a trabajadores por causas políticas, es un tema que debe estar en la piel de todos nosotros. No importa si los que se fueron o los que vienen son de un Partido Político u otro, tenemos que respaldar a los trabajadores, así somos los justicialistas.

**SR. BESCOS** -Pido la palabra.

Señor Presidente, seguramente este no es mi perfil pero le quiero decir al diputado Miser que los cientos y cientos de compañeros que representaron y constituyeron lo que fue el Frente para la Victoria y la Justicia Social,

\*18Pasi-O

fuimos con una enorme parte del pueblo entrerriano a una elección entendiendo que lo nuestro era un proyecto. Con la misma dignidad, señor Presidente, quiero decirle al diputado Miser que nosotros nunca entendimos que como proyecto político éramos una circunstancia; pero sí como dirigentes políticos somos una circunstancia, el diputado Miser también es una circunstancia, porque si no estaríamos avalando a los que se quieren perpetuar en el poder. Nunca tuvimos esa intencionalidad, señor Presidente. Tampoco somos parte de esta discusión de mayorías y minorías.

Por lo tanto, señor Presidente, le pido al diputado Miser que rectifique o ratifique lo que fue una expresión de agravio para mí y para todas las compañeras y todos los compañeros y ciudadanos que acompañaron esta propuesta política. Tengo la obligación de hacerlo, señor Presidente, no con el ánimo de pelear por un cargo, porque nunca me caractericé por pelear por ningún cargo, sino simplemente para defender la dignidad y la buena voluntad e intención de miles y miles ciudadanos entrerrianos que acompañaron este proyecto.

**SR. MISER** – Pido la palabra.

Primeramente quiero decir, señor Presidente, que no fue mi intención agraviar a nadie; solamente hice una lectura política de lo que fue la última elección de los representantes y lo que es la actualidad, a la luz de las consideraciones que se hicieron de la ley para designar los representantes de la CAFESG. Creo que estábamos tratando la presentación de una nota para la designación de nuestros representantes y terminamos hablando de los trabajadores del Municipio de Hasenkamp.

Mi aclaratoria se refería más a los últimos hechos. Acá ha habido legisladores que han visitado la localidad y han estado dialogando con los trabajadores, que les han planteado esa problemática social, pero por respeto a ellos mismos debo decir que el tratamiento de este tema estaría desvirtuando en un debate mediático, y creo que no lo merecen.

Hacia referencia a que el Gobernador va a visitar localidades radicales. Bienvenido sea, me parece que es lo que corresponde, es un halago. Solamente los invito a que se remitan a los medios informativos de esta semana, en los que se expresa que algunos legisladores veían con halago que esa visita no se había realizado como estaba programada. Simplemente esa fue la aclaración que hice.

**SR. BOLZÁN** – Pido la palabra.

Quiero acotar algo al tema de la localidad de Hasenkamp, señor Presidente. Quiero decirle al diputado Miser que el Gobernador de la Provincia está visitando –como ha quedado demostrado– localidades radicales, y que –interpreto yo– no ha habido ningún acto de discriminación porque circunstancialmente no vaya en este momento a Hasenkamp, porque a lo mejor ir a esa localidad hubiera sido respaldar lo que sí consideramos una actitud de persecución y discriminación hacia ciertos empleados, que considero que tienen estabilidad en el Municipio,

\*T19Pasi-Mar

y hay ciertas actitudes que ojalá se aclaren porque si todos tenemos la voluntad política de que esto se solucione para bien, así será.

Tampoco hay ningún acto de discriminación, porque así como ha tenido problemas económicos el Municipio de Hasenkamp, ha sido atendido por el señor Gobernador y será otorgado un aporte económico para que se supere esta situación. Pero tenemos que dejar aclarado que esta situación económica no es responsabilidad del Intendente Velek sino que esto viene, como él también menciona, como resultado de anteriores gestiones. El Intendente Velek, en su gestión, tuvo la actitud de no echar culpa a los anteriores sino que asumió e hizo frente al Gobierno Municipal con 1.500.000 pesos de deuda y teniendo que pagar 600 mil pesos afrontando estos años de gestión con estos inconvenientes que hoy son la realidad y que debe superar Hasenkamp; ojalá la comunidad lo pueda hacer más allá de lo que circunstancialmente se esté viviendo. Si hay voluntad política para solucionar los problemas creo que se va a lograr, en el diálogo y principalmente con la comunidad de Hasenkamp y sus representantes.

**SR. DE LA FUENTE** – Pido la palabra.

Quiero hacer una pequeña reflexión sin ánimo de polemizar particularmente con nadie, sino que creo que este debate nos tiene que llevar a reflexionar sobre los posicionamientos que tenemos cuando hay hechos discriminatorios o de violación, sobre todo a derechos de trabajadores.

Parecería a veces que depende del Partido Político al que pertenece una persona, se es respetuoso, no se discrimina y el resto, si no pertenece a ese Partido Político, justamente es quien discrimina y viola los derechos de los trabajadores. Digo esto porque días atrás leía en

los medios, por ejemplo en La Paz donde gana la Intendencia el Justicialismo, estaban echando sin causa a trabajadores de muchos años.

Vuelvo a repetir, no quiero polemizar personalmente sobre este tema con nadie en particular. Creo que todos somos representantes del pueblo entrerriano, no de algún sector. Por eso a la hora de denunciar discriminación, de denunciar violaciones a los derechos no tenemos que mirar si es realizada por un municipio de un color político diferente al de nuestra pertenencia sino que tenemos que mirar justamente el conjunto, tenemos que defender a todo el pueblo entrerriano, esa es nuestra obligación, más allá de que pertenezcamos a un Partido determinado o a una Concertación.

**SR. MISER** – Pido la palabra.

No sé si se malinterpretó algo; cuando me referí a Partido dije: “frente electivo”. Como última opinión respecto del Municipio de Hasenkamp, creo que existen las relaciones políticas y partidarias, la voluntad de diálogo y de trabajo para darle solución a los problemas de todos los hasenkampenses.

**SR. VÁSQUEZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar tengo que dejar aclarado a todos mis colegas y compañeros que cuando hablo en mi carácter de diputado provincial por el Justicialismo, he reconocido y reconozco en cada lugar que voy, que antes de ser diputado soy empleado municipal.

\*20Pasi-Fer

Hemos estado atendiendo la problemática de algunos compañeros que han venido con un problema muy grave, en lo laboral, en la ciudad de Hasenkamp, nos hemos hecho presentes, hemos visto la situación por la que atraviesan, después voy a alcanzar, en su momento como **Presidente** del Partido Justicialista, las actas que se firmó en su momento allá por el 8 de mayo de 2006, donde no podemos borrar con el codo lo que hemos firmamos con la mano y tenemos que hacernos responsables de algunos actos.

También quería dejar en claro a mis colegas, al diputado De la Fuente, que cualquier punto de la Provincia donde se tomen agravios con los trabajadores, sea el gobierno municipal del color que sea, vamos a estar presentes repudiando esto. Así lo hicimos en Gualaguaychú cuando repudiábamos la medida que había tomado, en este caso, el intendente por el Justicialismo, en la ciudad de La Paz. Creo que esto no es que estemos mirando de qué Partido o qué color es la autoridad que está en cada municipio para salir a decir si estamos de acuerdo o no. Ningún hecho de despido en ningún punto de la provincia, puede ser aprobado o asentido por el partido Justicialista y menos por nosotros que representamos a la sociedad. Pero sí es verdad que tampoco podemos dejar, y que debemos entender, que el Estado no puede ser una bolsa de trabajo; que debemos generar políticas para dar soluciones a esos compañeros, también es verdad.

Por eso, se está trabajando en lo que respecta a Hasenkamp, para traer un proyecto de un micro emprendimientos para que un grupo de compañeros puedan tener una fuente laboral digna y no estén dependiendo de que si somos de un Partido u otro, los tengamos que hacer

ingresar para que después queden como rehenes de quienes llegan. Es un manoseo a los trabajadores, es un manoseo a los entrerrianos.

Voy a solicitar en su momento el acompañamiento de mis colegas para ver cómo podemos sacar adelante un pueblo como Hasenkamp por la tranquilidad que tenía y voy a hacer llegar a cada legislador las actas que se firmaron, las fechas de ingreso de los compañeros para que veamos en qué situación están y por qué se generó esto.

Quien habla, particularmente, voy a estar presente en el proyecto que se está armando que lo están elaborando los señores concejales Justicialistas; y solicito la colaboración de mis pares. Quería dejar eso en claro, de que muchos puntos de la provincia están teniendo esta situación, a veces por culpabilidad de los gobiernos anteriores, pero tenemos que asumir.

Ustedes saben bien que en la ciudad de Paraná hemos tenido que dejar caído más de quinientos contratos que han vencido y que no se han podido renovar, pero esto sucede porque hubo falta de seriedad y donde por ahí, aunque parezca mentira, se empeñan las cajas públicas y que son las que pagan los ciudadanos.

**SR. LÓPEZ** - Pido la palabra.

No voy a hacer referencia a las cuestiones de los despidos de los trabajadores ocurridos en distintos municipios de la Provincia, porque creo que no estamos en tratamiento de ese tema.

Estamos en el tratamiento de un tema sobre la designación de representantes de la oposición en la CAFESG. Tampoco voy a hacer una argumentación de todas las razones que justifican la designación de representantes de la oposición en la otra Cámara Legislativa de la Provincia, por parte de la Unión Cívica Radical,

\*21G

porque son públicas las razones, fueron expresadas por escrito en el Senado por el senador que representa a la Unión Cívica Radical y fueron expresadas en distintos medios de opinión pública de la provincia por quien habla.

Solamente me voy a referir a las manifestaciones del diputado Berthet con respecto a que es un gesto de desprendimiento de la lista 100 no intentar y sostener en el Senado la pretensión de designar a alguien de la oposición. Quiero aclarar que un gesto de desprendimiento es cuando a uno le corresponde algo, uno tiene algo y decide desprenderse de tal situación. Aquí la lista 100 claramente no es la oposición en la provincia de Entre Ríos, la ley dice que le van a corresponder dos delegados para la CAFESG a la oposición y cuatro van a ser designados por el Poder Ejecutivo.

¿Cuál es el espíritu de la ley? Que esos dos representantes de la oposición tengan, por un lado, la iniciativa propia de su Partido en las propuestas que debe llevar adelante la Comisión Administradora de los Fondos Especiales de Salto Grande y, por otro lado, el controlar la labor de los representantes del oficialismo que designa directamente el Poder Ejecutivo. Claramente la lista 100 no cumple con ese rol de oposición por el sólo hecho de haberse fundido con el oficialismo en la elección de convencionales constituyentes y de

legisladores nacionales de octubre y de haber conformado inclusive en esta Cámara un mismo Bloque.

Simplemente quería aclarar esto. No es mi intención, vuelvo a repetir, dar más argumentos de algo que ya es público y además corresponde al tratamiento de la Cámara de Senadores.

**SR. BERTHET** – Pido la palabra.

Señor Presidente, no es con el ánimo de polemizar y, como dice el diputado preopinante, la cuestión está resuelta. Más allá de cómo se tome nuestra decisión de gesto o no, quiero aclarar que cuando el Bloque de la oposición integrado por el senador del Departamento Tala y del Departamento San Salvador en la sesión propusieron a una persona para ocupar el cargo de la oposición, la Unión Cívica Radical a través de su senador mantuvo silencio. Pasó. Luego algunos pícaros lo instalaron en los medios de prensa y bueno, lo aceptamos, son las reglas de juego. Pero lo digo, es un tema terminado y ojalá que cumplan con su rol de contralor en ese importante ente que dinamiza el norte entrerriano.

También le quiero recordar al diputado preopinante que en el período 1999-2003 la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores designaron su representante para que cumpliera el rol de contralor de los actos de la CAFESG; en la Cámara de Diputados fue designado un representante de la ciudad de Federación, el señor Berterame, y en el Senado fue designado Juan Carlos Cresto y como no le gustaba al Gobernador nunca los designó y no pudieron ocupar sus cargos. Vaya paradoja con este gesto y nuestra actitud ahora. En el período 1999-2003 la CAFESG no tuvo contralor de la oposición, sí lo exigen en este período y bienvenido sea.

\*T22Pasi-Cep

**SR. CÁCERES** - Pido la palabra.

Señor Presidente, sobre esto quiero decir que sí podemos hablar nosotros que sobre todo en su gestión, cuando fue Gobernador, eliminamos en la provincia la palabra discriminación respecto de las municipalidades o de quienes gobernaban las respectivas municipalidades de la provincia y en algún momento también podemos hablar de la herencia recibida como la que le tocó recibir a Rubén Velek, por eso comparto lo que expresó el compañero Berthet, respecto de los trabajadores de la Municipalidad de Hasenkamp.

El pedido de la palabra era para agradecer a todos los legisladores más allá de que hayan prestado más o menos atención a la aprobación del proyecto para que nuestros parlamentarios en el MERCOSUR puedan declarar de interés la organización de la Fiesta Nacional del Mate, que es una organización muy humilde llevada adelante por una organización intermedia, a veces con más o menos apoyo por parte de la municipalidad de turno; vamos a ver qué pasa en esta oportunidad con esta gestión, pero sí decirles que es una de las pocas organizaciones llevadas adelante por un grupo de personas nucleadas en una organización civil y siempre están faltando cosas.

Por eso y como el mate es un símbolo que nos une a quienes vivimos en esta parte de Sudamérica, sobre todo a los países que son miembros plenos del MERCOSUR como

Paraguay, Uruguay y Brasil, que además tienen en sus respectivas carteras un programa de cultura del MERCOSUR, donde pretendemos que en el futuro podamos, desde la capital de esta provincia, convocar a hermanos de otros países por nuestra identidad.

Le agradezco a quienes firmaron el proyecto, especialmente al diputado Luis Pando y a la diputada Ana D'Angelo que son vecinos de la ciudad de Paraná y que han vivido el nacimiento y desarrollo de la organización de esta fiesta popular.

**SR. PRESIDENTE (Busti)** - No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

**-Eran las 11 y 14.**

**Graciela Pasi de Garelli  
Cuerpo de Taquígrafos**